

**PLAN DE INVOLUCRAMIENTO DE PADRES TÍTULO I DE ESCUELA PRIMARIA
DE HAMLET**

REVISADO AGOSTO 2017

Distrito Escolar Independiente de Amarillo

PRIMERA PARTE. Expectativas Generales

La escuela primaria de Hamlet está de acuerdo en implementar los siguientes requisitos estatuarios:

- Consistente con la sección 1118, la escuela trabajará para asegurar que el requerido Plan de Involucramiento De Padres Título I a nivel escolar cumpla con los requisitos de la sección 1118 (b) de la ESEA, e incluya como componente el compacto de padres-escuela (Parent-School Compact) consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA.
- La escuela notificará a los padres de él plan en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. El plan se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Para llevar a cabo los requisitos de involucramiento de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela proporcionarán oportunidades para facilitar la participación de los padres que tengan habilidades limitadas en inglés, para padres con discapacidades y para padres de niños migratorios. También incluirá información y reportes requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA, en la extensión practicable, en un formato comprensible y uniforme, incluyendo, a través de petición, formatos alternativos en un idioma que los padres entiendan.
- Si el Plan De Involucramiento De Padres de la escuela Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela enviará los comentarios de los padres con el plan cuando lo someta al distrito escolar.
- La escuela involucrará a los padres de los niños que asisten en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo un porcentaje de los fondos reservados de Título I, Parte A serán usados para promover el involucramiento de los padres.
- La escuela aumentara su propia capacidad y la capacidad de los padres para generar una fuerte y efectiva participación de los padres en la escuela que desarrollar una asociación entre las escuelas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo, en la medida de lo posible, para las actividades de involucramiento de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA que sean solicitadas por los padres.
- El distrito escolar y la escuela serán gobernados a través de la siguiente definición estatuaría de involucramiento de los padres, y espera que sus escuelas Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos en acuerdo con esta definición:

El involucramiento escolar de los padres significa la comunicación, bidireccional y significativa, en relación del aprendizaje académico de los estudiantes y actividades escolares, incluyendo asegurando—

- A. que los padres sean informados de los valores y expectativas de Amarillo ISD integrales en apoyar la educación de sus hijos;

- B. comprensión mutuo, entre las escuelas y padres de familia, que desarrollen colaboraciones significativas entre padres y escuelas;
- C. que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos;
- D. que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos e incluidos, en la medida de lo posible, en la toma de decisiones y en los comités escolares para ayudar en la educación de sus hijos; y
- E. la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

SEGUNDA PARTE. Descripción de cómo escuela de Hamlet implementará los componentes requeridos por el Plan de Involucramiento De Padres Título I de la escuela.

1. Escuela de Hamlet tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres para conjuntamente desarrollar el Plan de Involucramiento de Padres de la escuela bajo la sección 1112 de la ESEA:

- Establecerá un Consejo Asesor de Involucramiento de Padres escolar, adecuadamente representado por padres que tienen estudiantes en la escuela, administradores y personal de Título I. Miembros adicionales pueden incluir estudiantes y miembros de la comunidad.
- Administrara reuniones anuales para revisar, discutir y modificar el Plan de Involucramiento De Padres Título I de la escuela.
 - Los padres de Hamlet recibirán una invitación por teléfono, carpeta del martes y mensajero escolar para asistir a su reunión de PEP en el campus. Las juntas se llevarán a cabo en varias ocasiones en la escuela.

2. Escuela de Hamlet tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres de Título I en el proceso de revisión escolar y mejoramiento bajo la sección 1116 de la ESEA:

- Llevará acabo reuniones de comité, compuesto por padres y personal de la escuela, para revisar el Plan de Mejoramiento del Plantel Escolar (Campus Improvement Plan).
 - El Plan de Mejoramiento del Plantel Escolar comité consiste de administradores, clase y no-clase profesionales seleccionados por sus colegas, un representante de los padres, un representante de la comunidad y un representante de negocios. El comité revisara el Plan de Mejoramiento del Plantel Escolar del Campus 2017-2018 y hará los cambios necesarios en el plan.
- Proporcionará entrenamiento profesional al personal de la escuela Título I, Parte A para ayudar a desarrollar el Plan de Mejoramiento del Plantel Escolar.
 - El Plan de Mejoramiento del Plantel Escolar será presentado a los miembros del personal de Hamlet el 7 de agosto de 2017 durante el entrenamiento del desarrollo del personal.
- Administrara la encuesta de Involucramiento de Padres de las escuelas Título I. Esta encuesta será diseñada para identificar el tipo de apoyo, información y recursos que los padres necesitan. Los resultados de esta encuesta influirán el Plan de Mejora de la Escuela y el Plan de Involucramiento de los Padres de la escuela para ayudar a los padres en mejor apoyar la educación de sus hijos y participar en su escuela.

3. Escuela de Hamlet llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas de Título I, Parte A y explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas de Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales, en la mañana y por la tarde, para que el mayor número posible de padres puedan asistir. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A

a esta reunión y los motivara a asistir. Estas reuniones informativas pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- La reunión anual de la escuela Hamlet para informar a los padres de la participación de la escuela en el programa del Título I, Parte A se llevará a cabo durante la Noche de Regreso a la Escuela.
- Reuniones adicionales se llevaran acabo según sean solicitadas por los padres.

4. La escuela de Hamlet le proveerá a los padres de los niños participantes información, de manera oportuna, sobre los programas de Título I, Parte A. Esta información incluirá una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica usadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes.

- Esta información será dado a los padres en la Noche de Regreso a la Escuela de Título I en septiembre del año escolar 2017-2018.

5. La escuela de Hamlet proveerá, a petición de los padres, reuniones en cuales los padres formulen sugerencias y participen, según sea apropiado, en las decisiones escolares sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible, esto puede incluir, pero no se limitan a, lo siguiente

- Reuniones mensuales
- Conferencia de padres y maestros
- Comunicación de la carpeta del martes

6. Escuela de Hamlet proporcionará a cada padre un informe individual de su estudiante acerca de su desempeño en la evaluación del estado por lo menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura a través de:

- Publicación de todos los resultados en el sitio web de AISD

7. Escuela de Hamlet proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según sea apropiado, en temas importantes, los cuales pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Cómo establecer y mantener una relación de padres y maestros
- Cómo usar Skyward para monitorear el progreso académico de su hijo
- Prueba de STAAR

8. Escuela de Hamlet proporcionará materiales y entrenamiento para ayudarle a los padres en cómo trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico, por ejemplo a través de servicios de alfabetización y uso de tecnología, según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres. Estos servicios pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Noche de STAAR
- Noche de biblioteca/Noche de alfabetización
- Noche del Discovery Center
- Programas de Involucramiento de Padres- Fortalecimiento de Familias
- Skyward entrenamiento de padres
- Materiales/información será compartida en las Carpetas de Martes proveyendo varias oportunidades para entrenamientos

9. Escuela de Hamlet con la ayuda de sus padres, educara a sus maestros, personal de servicios a los alumnos, directores y demás personal en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres. Se les educara en cómo atraer, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios plenos en la educación de los estudiantes y en cómo implementar y coordinar programas para padres que fortalezcan conexiones entre padres y escuela. Estos entrenamientos pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Formación durante el desarrollo profesional de los profesores.
- Información de encuentros de padres.

10. Escuela de Hamlet, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de involucramiento de los padres de Título I con programas de educación temprana públicos y preescolares (por ejemplo, Head Start, Parents as Teachers, etc.), que apoyen a los padres en participar plenamente en la educación de sus hijos. Estos esfuerzos pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Diseminar información a los padres informándoles de los programas que están disponibles para ellos.

11. Escuela de Hamlet tomará las siguientes medidas para asegurar que información relacionada con la escuela, programas para padres, reuniones escolares, y otras actividades del Título I sean enviados a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo alternativo formatos y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Estos esfuerzos pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Cartas
- Carpetas de martes
- Mensajero
- Tabla de Padres
- Textos
- Marquesina
- Llamadas por teléfono

TERCERA PARTE. Componentes Discrecionales del Plan De Involucramiento de Padres Título I

La Escuela de Hamlet puede proveer actividades discrecionales que desarrollen la capacidad del involucramiento de los padres para apoyar el logro académico de sus hijos en las escuelas Título I y en el sistema escolar. Estos esfuerzos pueden incluir, pero no se limitan a, las actividades descritas a continuación:

- Involucrando a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de su entrenamiento.
- Proporcionar el entrenamiento necesario de alfabetización para los padres, usando los fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las fuentes disponibles de financiamiento para esa capacitación.
- Pagar gastos, razonables y necesarios, asociados con las actividades de involucramiento de los padres, incluyendo el transporte y los costos de cuidado infantil, que permitan a los padres participar en las reuniones relacionadas con la escuela internamientos de capacitación.

- Capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres.
- Organizar reuniones escolares en diferentes horarios. O realizar conferencias en el hogar, con padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela, con maestros o otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes.
- Adoptar e implementar modelos que ayuden a mejorar la participación de los padres.
- Establecer un Consejo Asesor de Involucramiento de Padres de la escuela para asesorar los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A.
- Desarrollar roles apropiados para las organizaciones y empresas comunitarias, incluyendo las organizaciones religiosas, en las actividades de involucramiento de los padres.
- Proporcionar otro apoyo razonable para las actividades del involucramiento de los padres bajo la sección 1118 como los padres soliciten.

CUARTA PARTE. Adopción

La Escuela de Hamlet Plan de Involucramiento De Padres Título I ha sido desarrollado conjuntamente y acordado con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A.

Este plan escolar de Involucramiento De Padres Título I fue aprobado por el Distrito Independiente de Amarillo en Agosto 2017 y estará en efecto durante el año escolar de 2017-2018. Escuela de Hamlet distribuirá el plan a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A, durante o antes de 15 de Septiembre 2017 a través de los siguientes medios y en los siguientes leguajes.

- El Plan de Involucramiento De Padres Título I de la escuela primaria Hamlet estará disponible en el sitio web de AISD Hamlet y también disponible en forma de papel en Inglés y Español.

Kym Daniel, Escuela Primaria de Hamlet Directora

Dra. Zuleyma Carruba-Rogel, Coordinadora de Involucramiento de Padres y Comunidad de AISD
